	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 12</b>

15

FECHA: 2022/06/17

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA DE SALAS DE VIDECONFERNECIA, SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO</b>
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. \$ 21.045.844</b>
----------------------------	--

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	<b>S&amp;S IP SAS</b>	900.345.534 -7	\$21.009.138	\$21.009.138
2			\$	\$
3			\$	\$

*Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.*

#### 1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Propone nte	Requerimi ento	Descripción de cada ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Fol io	Concepto	
1	S&S IP SAS	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y FIRMADO por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los	Ítem	Descripción	Can t.	Precios del mercado		\$21.009.138	1. 06- An	El proponente CUMPLE  Aporta el ANEXO N° 6. OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100
			1	1. Salas de Videoconferencia • Paquete Educativo, capacidad mínima de 300 participantes simultáneos sean	30	SI	NO			
						X				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



<p style="text-align: center;"><b>MACROPROCESO DE APOYO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b></p>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>PAGINA: 2 de 12</b>

		<p>documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.</p> <p>En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si</p>	<p>invitados o mismos usuarios registrados de la plataforma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma a que cuente con solidez en el Mercado, por esto es importante que la plataforma debe encontrarse en el reporte de la matriz de garnter de 2020.</li> <li>• Capacidad de vista de 25 o 49 participantes por pantalla, pudiendo cambiar de pantalla para alternar los demás participantes.</li> <li>• La plataforma debe tener Aplicación para Android y IOS</li> <li>• La plataforma debe permitir trabajar en Windows, MAC OS, Linux</li> <li>• Capacidad de compartición de pantalla completa de escritorio o por aplicación abierta en el sistema del presentador usando la aplicación de la plataforma.</li> <li>• Capacidad de hacer anotaciones y colaboración sobre lo presentado como "Pizarra / whiteboard" a los usuarios usando la aplicación de la plataforma.</li> <li>• Capacidad de compartir escritorio y dar el control del ordenador a una persona en específico usando la aplicación de la plataforma.</li> <li>• Capacidad de compartir cualquier aplicación de iPad/iPhone y mandar el audio a la conferencia usando la aplicación de la plataforma. Capacidad de hacer espejo de un Iphone/Ipad</li> <li>• Capacidad de control de los invitados como silenciar, desconectar, reconectar o invitar más usuarios.</li> <li>• Invitar usuarios de la misma plataforma y/o usuarios en equipos legados H323/SIP.</li> <li>• Capacidad de dividir a los usuarios conectados</li> </ul>						<p>exo_6-Oferta económica mic a.</p>	<p>debidamente diligenciado y firmado por el representante legal cotizando cada uno de los ítems.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--------------------------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2







<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>PAGINA: 5 de 12</b>

			<ul style="list-style-type: none"><li>• Directorio general de los usuarios registrados de la plataforma y demás sistemas de videoconferencia basados en computadoras.</li><li>• Muestra estatus. Se puede identificar cuando se van a invitar, si está conectado en un celular, en un computador o si esta fuera de línea.</li><li>• Función de unirse a una conferencia en curso.</li><li>• Función de seleccionar contactos del directorio y unirlos a una conferencia.</li><li>• Control de los usuarios conectados como silenciar, desconectar, reconectar o invitar más usuarios.</li><li>• Compartir contenido de una laptop o pc tercera, mediante el cliente de la aplicación de la plataforma. Múltiples contenidos compartidos.</li><li>• Capacidad de Compartir Contenido de forma Wireless a la reunión Virtual</li><li>• Opción de grabación en la nube de la plataforma.</li><li>• Personalización del fondo de pantalla.</li><li>• Panel administrativo para ver información de la calidad de Comunicación de los participantes de la reunión y todas las estadísticas de las reuniones en Vivo y reuniones pasadas.</li><li>• Reportes del uso de las Salas Virtuales por los usuarios activos, donde se ve el nombre de los participantes y el % de atención que tuvieron a la presentación.</li><li>• Capacidad de convertir la sala virtual de Video Conferencia a través de Software de la misma marca del fabricante y junto con Elementos como cámara, Computador y Tableta en una sala de juntas con tableta controladora de todo el Sistema con tableta para visualización de</li></ul>				
--	--	--	---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>PAGINA: 6 de 12</b>

				<p>agendamiento y capacidad de agendar, Capacidad de usar este mismo software para Cartelera digital. Esto para cuando la Universidad desee adaptar las salas de juntas con su Sistema de Video Conferencia Virtual permitiendo expandir bajo la misma plataforma de Video Conferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La plataforma de Video Conferencia debe brindar la opción de funcionar 100% en la nube y a su vez permitirá una opción de configuración on-premises, al momento que se desee tener muchos usuarios con esta opción se disminuirá el consumo de ancho interno.</li><li>• La plataforma de Video Conferencia debe permitir personalizar una "landing page" o URL personalizado para el acceso a las reuniones virtuales.</li><li>• La plataforma permite personalizar los mensajes de correo de las invitaciones a las reuniones y a los "Webinar".</li><li>• La plataforma cuenta con opción para usar Single Sign-On (SSO)</li><li>• La plataforma cuenta con acceso a API</li><li>• La plataforma cuenta con interoperabilidad con Skype for Business (Lync)</li><li>• La plataforma permite con una licencia del mismo fabricante tener interoperabilidad con sistemas estándares de H323/SIP.</li><li>• La plataforma cuenta con integración con plataformas "e-learning". Como Moodle, Blackboard y otras.</li><li>• La plataforma cuenta con apartado de "Dashboard" o vista rápida de las estadísticas de uso del sistema por reunión</li><li>• La plataforma cuenta con apartado de las reuniones en vivo pudiendo mostrar las estadísticas de los usuarios participantes.</li></ul>					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>

			así como el historial de las reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>La plataforma permite desde la misma sala virtual realizar Streaming en Vivo, a través de Facebook live, Youtube u otras soluciones streaming.</li> <li>La plataforma debe tener servicio 7x24 por parte del fabricante.</li> <li>La plataforma debe tener Chat vía página web por parte del fabricante</li> </ul>						
		2	Complemento de extensión para 1000 participantes, este complemento se asignará sobre una de las cuentas licenciadas.	1	x				
		3							
		4							
		5							
		6							
		7							

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

**Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.**

### 1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1		\$	\$
2		\$	\$

**El proponente S&S IP SAS no presenta precios aparentemente bajos.**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 8 de 12</b>

## 1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1			

**Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.**

## 2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).*

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	<b>S&amp;S IP SAS</b>	<p>El oferente deberá presentar máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>Suscrito, ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</li> <li>El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación. Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>Cargo.</li> <li>Dirección y teléfonos.</li> </ol> </li> </ol> <p>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> La simple copia de los contratos</p>	Folios <b>33 y 34</b> del Documento con nombre: <b>Propuesta Zoom U Cundinamarca.pdf</b>	<p>El Proponente <b>CUMPLE.</b></p> <p>Se evidencia que el proponente cumple con las certificaciones de experiencia solicitadas dentro del requerimiento.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>

		<p>celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
--	--	---	--	--

### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado
1	<b>S&amp;S IP SAS</b>	<p>CUMPLE /</p> <p>De acuerdo con el concepto emitido por la Oficina de SG-SST, <b>“Para la empresa S&amp;S IP SAS, identificada con NIT 900345534, según la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.”</b></p> <p>Se adjunta concepto de SST.</p>

### 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

*Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1					

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica*.


No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	<b>S&amp;S IP SAS</b>	El Oferente deberá entregar junto con su propuesta los DataSheets o Fichas técnicas del Software Ofertado.	Folios <b>36 - 39</b> del Documento con nombre: <b>Propuesta Zoom U Cundinamarca.pdf</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> , toda vez que, se evidencia la DataSheets o Fichas técnicas del Software Ofertado
		El Oferente deberá entregar certificación del fabricante, dirigido a la Universidad de Cundinamarca, donde confirme que el oferente es partner autorizado de la plataforma de video conferencia.	Folio <b>40</b> del Documento con nombre: <b>Propuesta Zoom U Cundinamarca.pdf</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> , toda vez que, se evidencia la certificación del fabricante, dirigido a la Universidad de Cundinamarca en donde se visualiza que es partner autorizado.

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **115**, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	<b>S&amp;S IP SAS</b>	X	
2			

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 11 de 12</b>

03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:


*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”.***

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
**DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.**

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-05-31</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

## RE: SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION

Salud Ocupacional &lt;sst@ucundinamarca.edu.co&gt;

Vie 17/06/2022 2:24 PM

Para: DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA &lt;SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co&gt;

CC: PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA &lt;pramirezs@ucundinamarca.edu.co&gt;

33.

Fusagasugá 17/06/2022

Ingeniero

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**

Director Sistemas y Tecnología

Universidad de Cundinamarca

Respetado ingeniero,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL me permito manifestar:

Para la empresa **S&S IP SAS**, identificada con NIT 900345534, según la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiestan una implementación del 100%. Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlil Rincón Quintero

**UCUNDINAMARCA**  
GENERACIÓN SIGLO 21**Olga Lucia Perilla S.**  
**Coordinadora SG-SST**

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Diagonal 18 No. 20-29

Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

**De:** DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>**Enviado:** viernes, 17 de junio de 2022 12:07**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>**Cc:** PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA <pramirezs@ucundinamarca.edu.co>**Asunto:** RV: SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION

15.

Fusagasugá, 2022-06-17

Doctora  
**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**  
 Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo  
 Ciudad

Asunto y/o ref.: SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION

Respetada Doctora Perilla.

Cordial saludo, me permito solicitar su colaboración para revisar y emitir concepto frente a las certificaciones de la ARL, remitidas por los oferentes en el proceso de contratación directa que tiene por objeto "SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION"

3	<b>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</b>	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><b>NOTA:</b> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente <i>deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</i></p>
---	--	---

Oferentes:

1. S&S IP SAS (Pagina 35)

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente.




**UCUNDINAMARCA**  
 GENERACIÓN SIGLO 21

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**

Director Sistemas y Tecnología  
 Dirección de Sistemas y Tecnología

 emartinez@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 105 - 110 - 111

 Diagonal 18 No. 20-29  
 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.